



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01033702-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 4 b Dr. Pigni

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Natalia Belén PIGNI, en el sentido que se le otorgue licencia - sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universitat Rovira i Virgil, Tarragona, España.

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2025-1014-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Natalia Belén PIGNI (Legajo N° 51.343), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- concurso - del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 01-02-2026 y hasta el 31-12-2026; todo con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

